



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 3879  
SALUD

VALLENAR, 21 JUN 2010

VISTOS

Memorándum N° 0766 del 11 de Junio 2010 de la Directora del Departamento de Salud Municipal; la necesidad de contratar los Servicios, con Fondos Propios Municipales, Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto N°1852 complementario y las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

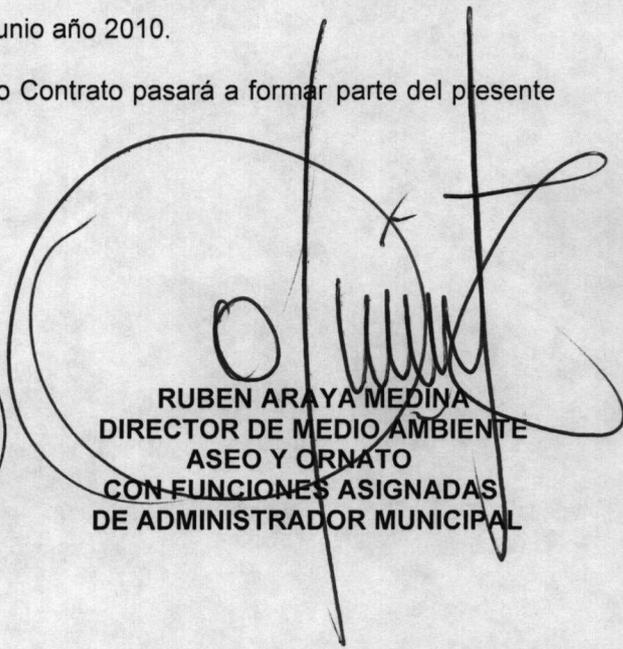
1. Apruébase en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar – Adm. Salud y Don **Miguel Angel Paredes Madariaga – R.U.N. 15.884.807-4** – Técnico Paramédico.
2. La I. Municipalidad de Vallenar, a través del Departamento de Salud, cancelará a Don **Miguel Angel Paredes Madariaga**, una renta de \$ 144.509.- Impuesto Incluido, por concepto de prestación de servicios en esta Área de Salud. El pago se realizará, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva, debiendo retener el impuesto la I. Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección de CESFAM Joan Crawford.
1. La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21- 03 – 001 “Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales”
3. El presente Contrato será desde el 14 al 25 Junio año 2010.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasará a formar parte del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY E FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Unidad de Personal

RAM/NEFR/Dra.FSG/PAGL/FFFF/pah